



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023104/2012 por el cual el Ing. José Daniel BRITOS solicita la renovación de la autorización para realizar tareas de asesoramiento en la PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Daniel BRITOS revista en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) por concurso en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN (I. COMP.-I.E.);

Las Resoluciones N° 133-HCS-96, 158-HCS-96, 01-HCS-02 y 59-RR-02;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Ing. José Daniel BRITOS (Leg. 16.357- D.N.I: 10.446.756) a realizar tareas de asesoramiento para la PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza N° 05-HCS-2000.

Art. 2).- La autorización Otorgada por el Art.1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para la Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 488 -HCD-2012.-